

# CONVOCATORIA

## EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

Se permite invitar a todos los abogados de reconocida honestidad e idoneidad profesional, que cumplan los mismos requisitos para ser Juez o Magistrado y que aspiren o tengan interés en hacer parte de la lista de CONJUECES Y JUECES AD-HOC DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, a que se inscriban ante esta Corporación, acreditando las calidades y requisitos establecidos en el artículo 61 de la Ley 270 de 1996.

Los servicios serán remunerados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1655 del 06 de diciembre de 2021.

Las inscripciones para el fin señalado anteriormente, se realizarán en la Secretaría General del Tribunal Administrativo del Tolima, con la presentación de la respectiva hoja de vida, **desde el jueves (14) de noviembre del año 2024 hasta el viernes veintidós (22) de noviembre del año 2024**, las cuales deben ser enviadas al correo de la Secretaría de la Corporación [stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La presente convocatoria, se divulgará vía correo electrónico a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Ibagué, a las diversas Universidades de la ciudad y la comunidad en general, a través de la publicación en el Portal de la Rama Judicial, dispuesto para este Tribunal.

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



**JOSÉ ALETH RUIZ CASTRO**

Presidente